

Registro de Trámites y Servicios 2019



Municipio de Uriangato SERVICIO DEL RASTRO MUNICIPAL Rastro Municipal, el lugar destinado a realizar actividades de guarda de animales, y matanza de los mismos para su distribución, así como de los productos que de la misma se deriven. Presencial * Reglamento del Rastro para el municipio de Uriangato, Gto Publicado el 30 de abril 2004.* Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal año 2019. Artículo 30 La ciudadanía en general que requiere el servicio. (tablajeros) 1.- Dirigirse al Rastro Municipal para solicitar el servicio 4- se realiza el sacrificio y evisceración 2.- Presentar guía de transito y/o factura que acrediten la posesión legal 5-Transporte de canales (reses) directa al establecimiento del o los animales 3.-Hacer el pago correspondiente del servicio en las oficinas del Rastro 1.- Presentar guía de transito y/o factura que acrediten la posesión legal del o los Las facturas deben estar certificadas por la Ganadera correspondiente. animales 2.- Previo pago de derechos del servicio Verbal No aplica Procedencia de animales en mal estado. RAMITE O SERVIC NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO EFRAÍN PÉREZ VARGAS 445.457.50.32 EXT. 118 serviciosp@uriangato.gob.mx

Afirmativa Ficta Negativa Ficta SI NO Inmediata KI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA 1 día hábil 1 día hábil

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

I. Sacrificio de:

a)Ganado porcino, menor de 120 kg. Por cabeza 71.24 b)Ganado porcino de 120 kg. O más por cabeza \$189.47 c)Sacrificio de cerdo después del horario de labores, por cabeza \$142.45

d)Ganado bovino por cabeza \$189.45 e)Por sacrificio de res, después del horario de labores por cabeza \$283.44

f)Ganado caprino y ovino, por cabeza \$63.67 g)Pollo de engorda y gallina, por ave \$3.02

II. Por marcaje o sello de cada animal antes de la matanza, por cabeza \$7.58

III. Por traslado del rastro a su destino dentro del municipio, por cabeza:

a)Ganado vacuno, por canal \$31.83 b)Ganado porcino, por canal \$15.76

c)Ganado caprino y ovino, por canal \$9.45IV. Otros servicios: a)Limpieza de viseras:

1.Limpieza de visceras de bovinos, por cabeza \$15.76
 2.Limpieza de visceras de caprino y ovino, por cabeza \$7.87
 3.Limpieza de visceras de porcino, por cabeza \$15.76

b)Refrigeración, por día, de ganado vacuno, porcino, ovino o caprino, por kilogramo \$0.36

c)Derechos de piso, por día o fracción de día:

1. Ganado vacuno, por cabeza \$3.02

2.Ganado porcino, por cabeza \$2.35

3. Ganado caprino y ovino, por cabeza \$1.56

4.Aves, por ave \$0.78

d)Conducción de res, por cabeza \$54.57

e)Conducción de cerdo, por cabeza \$39.40

-fiDerechos de piso y aqua en lavado de vísceras de cerdo, por año XIII VIGENCIA: DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Tesorería

Por evento

Para la ciudadanía en general que lo requiera

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS AN	TE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRAMITE O SERVICIO.
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Públicos
ÁREA O DEPARTAMENTO	Rastro Municipal
YVI HOBARIO DE ATENDIÓN ATENDA	CO TO THE RESERVE OF THE PARTY

Lunes a sábado de 7:00 a 13:00 hrs.

DOMICILIO (S)	Morelos #01 col. Centro 445.457.50.32		
TELÉFONO (S)			
OBRES ELECTRONICO (S)	serviciosp@uriangato		
LUGARES P	PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	445.457.50.32 ext. 114	contralor@uriangato.gob.mx	

Copia de recibo del servicio realizado en la dependencia de Servicios Públicos y Tesorería.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL AREA

Director de Servicios Públicos

Hunce ...

